PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 680014003006-2022-00584-00
Al Despacho de la señora Juez, informando que se allego una sustitución de poder por la parte demandante. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 21 de febrero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por al abogado de la parte demandante, el Despacho considera que el memorialista deberá estarse a lo resuelto en el auto de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual se le reconoció personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la parte demandante.

Remítase por Secretaría, el link de acceso al expediente digital al abogado de la parte ejecutante a su correo electrónico, con el fin de que dicho profesional del derecho pueda tener acceso a las presentes diligencias, conforme lo peticiona en su escrito.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 021 del 22 de febrero de 2023.

VMR